



Colima, Col., a 12 de Enero del 2018.

**LICDA. RAQUÉL VELÁZQUEZ BARAJAS**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL**  
**DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**  
**ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA**  
**P R E S E N T E.-**

Con la finalidad de seguimiento al cumplimiento de las acciones de control del PTAR, y con fundamento en los numerales 18 y 47, fracción X, inciso b) de las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima se emite el **Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**

En el programa de trabajo de control interno se fijaron 15 acciones o actividades de mejora a realizar dentro de los meses agosto a diciembre del 2017 y de enero a diciembre del 2018. Durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018 se obtuvo un avance del 53 % por ciento del total de actividades programadas, respecto al programa de trabajo de control interno 2017-2018, lo que representa un total de 8 de las acciones de mejora establecidas dentro del PTCI, restando un total de 7 acciones pendientes de realizar.

No.	Actividad.	Fecha de inicio y término.	Mecanismo de verificación.
1	Instalación del COCODIT	25 veinticinco de agosto del 2017 dos mil diecisiete	Acta de Instalación.
2	Aplicación del diagnóstico de control interno cuestionario	14 catorce de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete	Diagnóstico de CI.
3	Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo	25 veinticuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.	PTCI.
4	Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT	27 veintisiete de octubre de 2017 dos mil diecisiete hasta la cuarta sesión del año 2018.	Acta de la primera sesión del comité del 2017.
6	Supervisión y Evaluación el SCII. Elaborar y remitir en el mes de Noviembre de cada año	27 veintisiete de Noviembre de 2017 dos	Matriz de riesgos.



	una matriz en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De acuerdo a formato sugerido en el Acuerdo.	mil diecisiete al 30 treinta de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.	
12	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos.	Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, en la fecha establecida para la celebración de la sesión ordinaria respectiva.	Constancias que en su caso emitan tanto Sistema Profesionalización de los Servidores Públicos al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima o en su caso, la institución u organismo que realice la capacitación.
14	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el acuerdo.	Enero, Abril, Julio y Octubre de 2018, previo a la celebración de la sesión ordinaria respectiva.	Reportes trimestrales
15	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Sesión a celebrarse el día 19 de febrero del 2018.	Acta de Instalación, en la que se presentará el programa de trabajo y el Código de conducta, así como los avances realizados dentro del trimestre inmediato anterior.

Por otra parte, durante los meses de enero a abril, previo a la segunda sesión programada para el día 24 de abril del 2018, se deberá conformar un grupo de trabajo donde participen todos los jefes de área de la dependencia para la Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad, así como la realización e implementación de actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, lo que permitirá la elaboración del Informe Anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional así como la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en el mes de noviembre del 2018, entre otras actividades programadas.





Es así que derivado del cumplimiento de estas acciones de control es que se contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, pues a través de las acciones implementadas se mejora la preparación de los servidores públicos de la institución, dándoles herramientas para que afronten de mejor manera los retos que puedan suscitarse.

**ATENTAMENTE**  
**EL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y**  
**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ**

C.c.p. LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO TITULAR DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA  
C.c.p. C.P. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ, CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO.  
C.c.p. Archivo